Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GC-F10 Versión: 06 Fecha: 09-04-2025 Página: 1 de

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Obra Pública		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Selección Abreviada		
CONTRATO Nro:	3207-2024	Nro PROCESO SECOP:	DC-SEC-SAMC-272-2024
PARTE CONTRATANTE:	Gobernación del Cauca	NIT Nro:	891580016-8
REPRESENTANTE LEGAL:	SOR INES LARRAHONDO CARABALI	IDENTIFICACIÓN Nro:	34.390.218
PARTE CONTRATISTA:	INMOBILIARIA EVERGRANDE SAS	NIT Nro:	901.584.204-1
REPRESENTANTE LEGAL:	VICTOR MANUEL RUIZ GIRALDO	IDENTIFICACIÓN Nro:	1.113.791.588
OBJETO DEL CONTRATO			
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES	PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 240.818.589,00	VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 295.574.580,86
FORMA DE PAGO:	ACTAS PARCIALES DE OBRA		
FECHA ACTA DE INICIO:	29 OCTUBRE D 2024	FECHA DE TERMINACIÓN :	11 DE MAYO DE 2025
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA			
SUPERVISOR:	MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO	Nro DE IDENTIFICACIÓN:	76.314.979
CARGO:	SUPERVISOR	SECRETARÍA U OFICINA ASESORA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	CRISTHIAN GUZMAN MELLIZO	Nro DE IDENTIFICACIÓN:	1.061.763.473
CLASE DE VINCULACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SECRETARÍA U OFICINA ASESORA	SECRETARIA DE EDUCACION
INTERVENTOR (SI APLICA):	N/A	CC / NIT:	N/A
N° DE CONTRATO:	N/A		
DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONTRATO			
SUSPENSIONES			
MOTIVO:	Debido a que se encontraron filtraciones que causaron humedad y daños en la infraestructura e impidieron continuar con las actividades que se venían ejecutando, además de cantidades mayores y menores e ítem no previstos que surgieron debido a todo lo anterior, el ejercicio contractual de obra fué suspendido.		
FECHA DE SUSPESIÓN:	30 de diciembre de 2024	FECHA DE REINICIO:	10 de abril de 2025
DATOS DE LOS MODIFICATORIOS / ADICIONALES AL CONTRATO			
MODIFICATORIO / ADICIONAL Nro:	ADICION No. 01	FECHA:	24 diciembre de 2024
VALOR ADICIONADO:	$ 42.541.156,86	TIEMPO ADICIONADO:	N/A
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN:	En el desarrollo del contrato de obra para el mantenimiento de los baños en la Gobernación del Cauca, se presentaron ciertas limitaciones de espacio que impactaron la instalación de los equipos sanitarios especificados contractualmente y, adicionalmente, algunas actividades no previstas relacionadas con filtraciones, cielo razo, tuberías obsoletas, que surgieron durante la intervención las cuales aumentaron el presupuesto por lo tanto se hace solicitud del adicional.		
POBLACIÓN ATENTIDA (SI APLICA):	N/A		
MUNICIPIOS (SI APLICA):	N/A		
MODIFICATORIO / ADICIONAL Nro:	ADICIONAL No. 02 Y PRORROGA No. 01	FECHA:	11 abril de 2025
VALOR ADICIONADO:	$ 12.214.835.00	TIEMPO ADICIONADO:	Un (01) mes
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN:	Para atender las modificaciones en las cantidades de obra e ítems no previstos necesarios para poder terminar el proyecto en su totalidad se hizo un balance con los nuevos NP de la etapa final y cantidades mayores y menores arrojando la necesidad de adición de recursos por lo cual también se requirió una prórroga de tiempo de un (1) mes para poder ejecutar dichas actividades y culminar el proyecto.		
POBLACIÓN ATENTIDA (SI APLICA):	N/A		
MUNICIPIOS (SI APLICA):	N/A		

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FECHA	CDP Nro.	VALOR	FECHA	RP Nro.	VALOR
04 - 2.1.2.02.02.005 - 821	26/6/24	2998	$ 280.552.126,00	25/10/24	8952	$ 240.818.589,00
04 - 2.1.2.02.02.005 - 821	26/6/24	2998	$ 4.447.874,00	24/12/24	11171	$ 42.541.156,86
03 - 2.1.2.02.02.005 - 20	24/2/25	2436	$ 12.214.835,00	14/4/25	3924	$ 12.214.835,00
TOTALES			$ 297.214.835,00			$ 295.574.580,86

NOTA ACLARATORIA CDP 2998: Total de Movimientos realizados al Certificado de Disponibilidad:

Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	04 - 2.1.2.02.02.005 - 821	(+) 280,552,126.00
Adiciones de CDPs	04 - 2.1.2.02.02.005 - 821	(+) 4,447,874.00

SOPORTES DOCUMENTALES ACTA LIQUIDACIÓN

Hace parte de esta acta de liquidación:
•Informe final de supervisión, por el cual el supervisor certifica que el objeto del contrato y obligaciones se cumplió a satisfacción.
•Informe final de interventoría
•Planillas y soporte de pago de seguridad social del contratista por el periodo de ejecución del contrato.
•Soporte de pago de aportes parafiscales de la caja de compensación familiar del cáuca-COMFACAUCA
•Soporte de pago parafiscales SENA, FIC
•Acta de recibo N° 03 y final
• Anexos: Informe de mayores y menores cantidades de obra, Memoria de cantidades y registro fotográfico firmado por contratista e interventoría, Análisis de precios unitarios firmados por contratista e interventoría.

REQUISITOS PARA LA LIQUIDACION CONFORME A LA CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CONTRATO Nro.3207-2024

El contrato se liquidará dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento de su plazo de ejecución.

CONSIDERACIONES LIQUIDACIÓN

PARTES QUE INTERVIENE:

En representación de la GOBERNACION DEL CAUCA: SORINES LARRAHONDO CARABALI, identificada con cédula de ciudadanía número 34.390.218 de Buenos Aires (Cauca), en calidad de Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, quien actúa de conformidad con el Decreto 0702-05-2024, el Señor VICTOR MANUEL RUIZ GIRALDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.113.791.588 expedida en Roldanillo (valle), en representación de INMOBILIARIA EVERGRANDE SAS, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; y el Señor MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO identificado con cédula de ciudadanía No 76.314.979 expedida en Popayán (cauca) designado como Supervisor del contrato No. 3207-2024, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION.

REQUISITOS PARA LA LIQUIDACION CONFORME A LA CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CONTRATO Nro.3207-2024

INICIALES:

AMPARO	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. PÓLIZA	AMPARO DESDE	AMPARO HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	23/10/24	41-44-101287365 ANEXO No. 0	23/10/24	30/4/25	$ 48,163,717.80
Estabilidad y calidad de la obra	23/10/24	41-44-101287365 ANEXO No. 0	5 AÑOS		$ 24.081.858,90
Calidad bienes	N/A	N/A		N/A	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A		N/A	
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	23/10/24	41-44-101287365 ANEXO No. 0	23/10/23	31/12/27	$12,040,929.45
Responsabilidad civil extracontractual	23/10/24	41-40101053908 ANEXO No. 0	23/10/24	31/12/24	$ 260.000.000,00
Cumplimiento del contrato	13/11/24	41-44-101287365 ANEXO No. 1 Y 2	29/10/24	6/5/25	$ 48,163,717.80
Estabilidad y calidad de la obra	13/10/24	41-44-101287365 ANEXO No. 1 Y 2	5 AÑOS		$ 24.081.858,90
Calidad bienes	N/A	N/A		N/A	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A		N/A	
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/11/24	41-44-101287365 ANEXO No. 1 Y 2	29/10/24	6/1/28	$12,040,929.45
Responsabilidad civil extracontractual	13/11/24	41-40101053908 ANEXO No. 1 Y 2	29/10/24	6/1/25	$ 260.000.000,00
ADICIÓN					
Cumplimiento del contrato	25/4/25	41-44-101287365 ANEXO No.8	29/10/24	15/9/25	$ 59.114.916,17
Estabilidad y calidad de la obra	25/4/25	41-44-101287365 ANEXO No.8	5 AÑOS		$ 29.557.458,09
Calidad bienes	N/A	N/A		N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A		N/A	N/A
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	25/4/25	41-44-101287365 ANEXO No.8	29/10/24	16/5/29	$14.778.729,04
Responsabilidad civil extracontractual	16/4/25	41-40101053908 ANEXO No. 5	29/10/24	17/5/25	$ 284.700.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	NIT.		860.009.578 - 6	

BALANCE DE EJECUCIÓN

BALANCE DE EJECUCIÓN RECURSOS DEL DEPARTAMENTO

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD (SI Aplica)	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCION
REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	N/A	$ 295.574.580,86	$ 295.574.580,86		100%
		$	$	$	%
		$	$	$	%
		$	$	$	%
TOTAL:		$ 295.574.580,86	$ 295.574.580,86	$ 0,00	100%

BALANCE FINANCIERO

BALANCE DEL ANTICIPO

ITEMS	VALOR A AMORTIZAR	VALOR AMORTIZADO	OBSERVACIONES (si aplica)
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 0	$ 0	N/A
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 1:		$	
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 2:		$	
SUMAS IGUALES:	$ 0	$ 0	

PAGOS

ACTA PARCIAL	Nro. COMPROBANTE DE EGRESO - CE	FECHA - CE	VALOR ACTA	DESCUENTOS, IMPUESTOS Y OTROS	VALOR NETO PAGADO
ACTA No.1	22873	23/12/24	$ 201.419.384,00	$ 35.046.975,00	$ 166.372.409,00
ACTA No.2	24742	31/12/24	$ 42.541.156,86	$ 9.070.314,00	$ 33.470.842,86
	24743	31/12/24	$ 9.587.084,14	$ 0	$ 9.587.084,14
			$	$	$
SUBTOTAL:			$ 253.547.625,00	$ 44.117.289,00	$ 209.430.336,00

BALANCE FINANCIERO CONTRATO

CONCEPTO	VALOR ACORDADO	VALOR EJECUTADO	VALORES PAGADOS
VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$ 240.818.589,00		
VALOR ADICIÓN 001 DEL CONTRATO:	$ 42.541.156,86		
VALOR ADICIÓN 002 DEL CONTRATO:	$ 12.214.835,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 295.574.580,86		
VALOR EJECUTADO		$ 295.574.580,86	
VALOR NO EJECUTADO		$ 0,00	
VALOR NETO PAGADO			$ 209.430.336,00
VALOR DESCUENTO POR MULTAS APLICADAS AL CONTRATISTA:			$ 0,00
VALOR DESCUENTO POR IMPUESTOS Y OTROS			$ 44.117.289,00
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:			$ 42.026.953,00
VALOR A LIBERAR:			$ 0,00
VALOR A REINTEGRAR:			$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:			$ 2,86
TOTALES (SUMAS IGUALES):	$ 295.574.580,86	$ 295.574.580,86	$ 295.574.580,86

RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)

N/A

CONSIDERACIONES FINALES

La supervisión certifica que todo lo consignado y expresado en esta acta de liquidación, corresponde a la realidad de la ejecución contractual y los reconocimientos que en ella se hacen obedecen al seguimiento técnico, financiero y jurídico que realizó durante la vigencia del mismo, que los pagos se efectuaron en cumplimiento de las condiciones que para cada uno de ellos se estableció en el contrato, igualmente que no se presentaron hechos que colocaran en riesgo el cumplimiento del objeto contractual y la prestación del servicio que por este contrato se garantizó.

La liquidación se realiza con los soportes presentados por el CONTRATISTA, el recibo de éstos no lo exime de la responsabilidad por la no realización de actividades, la mala realización o la mala calidad de las mismas, quedando por tanto bajo su responsabilidad, los pagos al personal que contrató para la ejecución del Contrato cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", esto es, en el evento de quedar honorarios y otros pagos salariales pendientes de pago.

Conforme al informe final de supervisión (INTERVENTORIA), la administración departamental sólo reconoce lo que está debidamente soportado en los informes de ejecución presentados por el Contratista, debidamente avalados y reconocidos por la supervisión, y que no sobrepase el valor pactado.

El supervisor certifica de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022, que el contratista EVERGRANDE SAS se encuentra a paz y salvo respecto de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad a lo siguiente:

Acta de pago 01: Certificación suscrita por el Representante legal o Revisor Fiscal (según corresponda) de fecha 11/12/2024

Acta de pago 02: Certificación suscrita por el Representante legal o Revisor Fiscal (según corresponda) de fecha 26/12/2024 y Acta de pago 03: Certificación suscrita por el Representante legal o Revisor Fiscal (según corresponda) de fecha 21/04/2025

(Cuando el contratista no está obligado al pago de la seguridad social (operadores indígenas) por favor sustentarlo, en todo caso, sino está obligado no tiene por qué indicarlo en el balance.) (Los saldos a favor del contratista serán asumidos por la entidad en el marco de la Resolución No.N/A (cuentas por pagar vigencia N/A). De igual forma, si son vigencias expiradas debe justificarse.) (Los saldos a favor del contratista serán asumidos por la entidad en el marco de la Resolución No.N/A (cuentas por pagar vigencia N/A). De igual forma, si son vigencias expiradas debe justificarse.)

(MULTAS, SANCIONES, NO RECONOCIMIENTO ECONOMICO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO): (SI/NO) efectuaron multas, sanciones y/o no reconocimientos económicos en contra del contratista en ejecución del presente contrato No: 3207-2024).

DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LIQUIDAR EL CONTRATO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONTRATO, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, dejando constancia que las partes se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a PAZ Y SALVO por todo el concepto.
La liquidación del contrato se realiza con los soportes presentados por el contratista, el recibo de éstos no exime al contratista de su responsabilidad por la no realización de actividades, la mala realización o la mala calidad de las mismas, quedando por tanto bajo su responsabilidad los pagos al personal que contrató para la ejecución del contrato , esto es, en el evento de quedar honorarios y otros pagos salariales pendientes de pago, y que no se evidencien en la ejecución contractual de acuerdo a los informes que presenta el contratista y a la verificación que lleva a cabo la supervisión.
DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LIQUIDAR EL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en las condiciones del contrato, el Anexo técnico que hace parte integral y la normatividad vigente.
Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONTRATO 3207-2024, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta. dejando constancia que una vez se haga efectivo el último pago a favor del contratista, las partes se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a PAZ Y SALVO por todo el concepto.
MULTAS, SANCIONES, NO RECONOCIMIENTO ECONOMICO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO): (SI/NO) efectuaron multas, sanciones y/o no reconocimientos económicos en contra del contratista en ejecución del presente contrato No: 3207-2024).
El supervisor certifica de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022 que el contratista EVERGRANDE S.A.S, se encuentra a paz y salvo respecto de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad a lo siguiente:
Acta de pago 01: Certificación suscrita por el Representante legal o Revisor Fiscal (según corresponda) de fecha 11/12/2024
Acta de pago 02: Certificación suscrita por el Representante legal o Revisor Fiscal (según corresponda) de fecha 26/12/2024 y Acta de pago 03: Certificación suscrita por el Representante legal o Revisor Fiscal (según corresponda) de fecha 21/04/2025
(Cuando el contratista no está obligado al pago de la seguridad social (operadores indígenas) por favor sustentarlo, en todo caso, sino está obligado no tiene por qué indicarlo en el balance.)
(Los saldos a favor del contratista serán asumidos por la entidad en el marco de la Resolución No. N/A (cuentas por pagar vigencia N/A). De igual forma, si son vigencias expiradas debe justificarse.)

El supervisor certifica que el expediente contractual que consta de los siguientes documentos:

1.Acta de inicio con fecha de 25/10/2024
2.Adicional No 1 de 24/12/2024
3.Acta de suspensión No. 01 de 30/12/2024
4.Acta de reinicio No. 01 de 10/04/2025
5.Prorroga No. 01 y Adicional No 2 de 11/04/2025
6.Informe final de supervisión
Igualmente se encuentran publicadon en el SECOPII los siguientes documentos:

1.Acta de inicio con fecha de 25/10/2024
2.Adicional No 1 de 24/12/2024
3.Acta de suspensión No. 01 de 30/12/2024
4.Acta de reinicio No. 01 de 10/04/2025
5.Prorroga No. 01 y Adicional No 2 de 11/04/2025
6.Informe final de supervisión (organizarlos con nombre, fecha)

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), el día 05 SET. 2025

Firmas de partes que intervienen

ORDENADOR DEL GASTO

Firma:
SOR INÉS LARRAHONDO CARABALÍ
Secretaria de Educación y Cultura

ACTO QUE FACULTA ORDENADOR DEL GASTO ó DISPOSICIÓN QUE DELEGA	DECRETO 0702-05-2024	**Número y fecha del acto que entrega la facultad**	0702 FECHA 30 DE MAYO DE 2024
CONTRATISTA	VICTOR MANUEL RUIZ GIRALDO Representante Legal	**Firma:**	

SUPERVISIÓN

Firma: MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO

INTERVENTOR (SI APLICA)

Firma: N/A

Revisó aspectos financieros:	**Lady Yoanna Daza Fernández - Contadora Contratista Administrativa Y Financiera**
Revisó aspectos jurídicos:	**Seveling Alicia Lugo Gutierrez - Oficina Juridica SEDC**
Revisó aspectos jurídicos:	**Camilo Manzano – Contratista Apoyo Jurídico Administrativa y financiera**
Revisó aspectos financieros:	**Sebastián Fernández – Contador Contratista de apoyo Infraestructura educativa**
Proyectó:	**Cristhian Guzmán Mellizo – Contratista de apoyo Infraestructura educativa**